

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2024-HSJCH-OEC-1

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DEL HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA

En, la ciudad de Chincha Alta, a los 27 días del mes de setiembre del año 2024, en las instalaciones del Hospital San José de Chincha, a las 09:40 horas, se instaló el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, amparado en el Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Numeral 43.1., El Órgano Encargado de las Contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la comparación de precios y la contratación directa, por lo tanto el OEC, está encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2024-HSJCH-OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DEL HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

I.- El Órgano Encargado de las Contrataciones procede con la verificación de los participantes inscritos para el presente procedimiento de selección, conforme al cronograma establecido, en el se registraron por medio electrónico en la plataforma del SEACE, un total de tres (03) participantes de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	SANCHEZ ACEVEDO LUIS ALBERTO DOMINGO	10100038248
2	ESTACION DE SERVICIOS GRUPO SAN CARLOS S.A.C.	20601391849
3	GRIFO TICO TICO S.A.C.	20607557498

II.- Presentación de Ofertas:

Con fecha 19/09/2024, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del presente procedimiento de selección, se llevo acabo la presentación de ofertas a través del SEACE, presentándose dos (02) postores, tal como se muestra a continuación en el siguiente detalle:

DETALLE DE LOS POSTORES
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica en el SEACE:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	ESTACION DE SERVICIOS GRUPO SAN CARLOS S.A.C.	19/09/2024	13:49:19
2	GRIFO TICO TICO S.A.C.	19/09/2024	14:49:56

III.- Periodo de Lances:

De acuerdo con lo establecido en el cronograma del procedimiento de selección, con fecha 25/09/2024, los participantes realizaron sus lances, por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar el resultado, teniendo el siguiente resultado:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2024-HSJCH-OEC-1

Entidad Convocante		GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD CHINCHA - PISCO	
No Item		1	
Descripción del Item		ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DEL HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20607557498	GRIFO TICO TICO S.A.C.	46955.06
2	20601391849	ESTACION DE SERVICIOS GRUPO SAN CARLOS S.A.C.	47724.18

IV.- DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones verifica los documentos de presentación obligatoria cuyo resultado se detalla en el cuadro siguiente:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	ESTACION DE SERVICIOS GRUPO SAN CARLOS S.A.C. RUC: 20601391849	GRIFO TICO TICO S.A.C. RUC: 20607557498
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que		

se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	CUMPLE	CUMPLE

V.- RESULTADO FINAL:

Visto el resultado de la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones en concordancia con el numeral VII de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, establece que para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las bases el OEC o el Comité de Selección, según corresponda, debe verificar que como mínimo en dos ofertas validas siguiendo el orden de prelación del resultado del periodo de lance acto seguido y visto los resultados de evaluación, siguiendo el orden de prelación de ofertas validas se determina el primer lugar y el segundo lugar según detalle

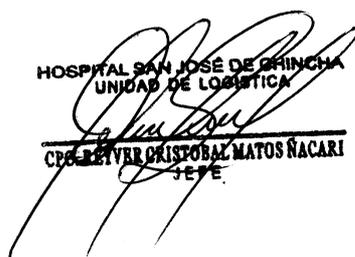
ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	RUC	OFERTA
1	GRIFO TICO TICO S.A.C.	20607557498	46,955.06
2	ESTACION DE SERVICIOS GRUPO SAN CARLOS S.A.C.	20601391849	47,724.18

ADJUDICACION DE LA BUENA PRO:

El Órgano Encargado de las Contrataciones luego de analizar los fundamentos expuestos y en concordancia con lo establecido en la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD procedimiento de selección subasta inversa electrónica.

Teniendo los resultados expuestos y detallados en la presente acta el Órgano Encargado de las contrataciones **Otorga la Buena Pro del presente procedimiento de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2024-HSJCH-OEC-1**, cuyo objeto de la convocatoria es la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DEL HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA"**, al postor **GRIFO TICO TICO S.A.C.**, por el monto de **S/ 46,955.06 (Cuarenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Cinco Con 06/100 Soles)**.

Siendo las 15:45 horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad.


 HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA
 UNIDAD DE LOGÍSTICA
CP. CRISTÓBAL MATOS NACARI
 JEFE